

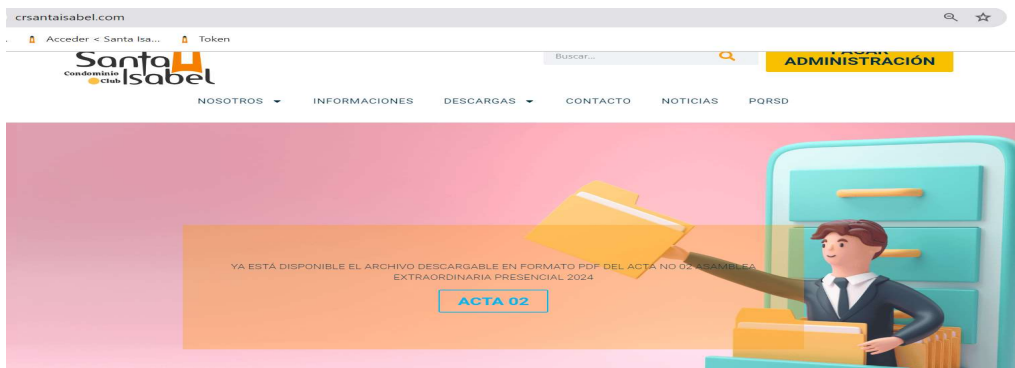
CIRCULAR GENERAL - 13 de julio de 2024

PARA: PROVEEDORES
DE: ADMINISTRACION COPROPIEDAD
ASUNTO MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y REGULACION DE PAGOS

Nuestro objetivo es garantizar la seguridad y la sana convivencia a través de una normatividad para alcanzar la pacífica convivencia y solidaridad social y para ello los bienes y servicios que Ustedes nos prestan son muy importantes.

1. <https://crsantaisabel.com/>

Dentro de las actividades gestionadas, se encuentra la construcción de una página institucional en la cual ustedes tienen un espacio muy importante, PROVEEDORES, la cual esperamos visibilizar quienes son parte de nuestro equipo administrativo de la copropiedad, por ello los invitamos a ser parte de ella, con el logo.



2. **PROCESO DE PAGOS.**

Todo proceso de cambio de administración conlleva situaciones transicionales y ésta ha sido atípica y un poco traumática por razones ajenas a los copropietarios, sin embargo, ustedes se han visto afectados con la cesación de pagos y les rogamos su segura comprensión y que esperamos que en el lapso del mes de julio a septiembre de 2024 logremos superar.

Es indispensable que cada factura o cuenta de cobro cuente con su respectivo soporte de la ejecución de actividades y sobre todo del soporte contractual, sin embargo, hemos iniciado en un proceso de auditoría para lograr acceder a una verdad objetiva y soportada. Les recuerdo que cada uno de ustedes se hace necesario que alleguen al correo de la copropiedad copia del RUT, certificado de la cuenta bancaria a la cual se deba transferir los recursos, en el caso de tener responsabilidades a cargo la autorización de cruce de cuentas o abono en cuenta, y en el caso de servicios que incluyan la prestación de servicios de personal en misión permanente los informes de SSGT y pago de la seguridad social.

3. **ACTIVIDADES SSGT.**

En cumplimiento con la normatividad laboral y de tercerización, se ha organizado una capacitación de 1 hora para el día 19 de julio de 2024 a las 6:30 a.m. en la cual los prestadores de servicios personales son requeridos en el salón social para tal efecto.



Cordial saludo,

SANDRA LUCIA LEON LEON
ADMINISTRADORA

Copia: Revisoría fiscal